



21015610

Resolución Directoral

N° 316 -2024-ETARRHH-OEGDRRHH-DR/DRS.T/GOB.REG.TACNATacna, 16 MAY 2024.

VISTO:

El Expediente con Registro N° 4982-2024-EQ.T.T.D. y el Informe N° 392-2024-SERL-EARRHH-OEGDRRHH/DRS.T/GOB.REG.TACNA; y otros de **Término SERUMS – Equivalente**;

CONSIDERANDO:

Que, doña: **GABRIELA DANAE HUANCHI HUANCA, Médico Cirujano**, identificada con DNI N° 71479839, egresada de la Universidad Privada de Tacna, con Colegiatura N° 099319, Proveído N° 06339, Proceso SERUMS 2023-I, sorteado en Tacna, acredita haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Alto de la Alianza – Microrred Cono Norte – Red de Salud de la Dirección Regional de Salud de Tacna, ubicado en el Quintil 5 (Aceptable), según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), Distrito Alto de la Alianza, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, **del 12 de junio de 2023 al 30 de abril de 2024, en la modalidad de Equivalente**;

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 23330, Decreto Supremo N° 005-97-SA que aprueba su Reglamento y modificaciones de la Ley en los Art. 11°, 47° y 48° según Decreto Supremo N° 007-2008-SA señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Con el visto del Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Leyes N°s. 27950 y 28139, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes N°s. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2020-GR/GOB.REG.TACNA, modificada según Resolución Ejecutiva Regional N° 051-2022-GR/GOB.REG.TACNA y Resolución Ejecutiva Regional N° 073-2024-GR/GOB.REG.TACNA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Expedir a doña: **GABRIELA DANAE HUANCHI HUANCA, Médico Cirujano**, identificada con DNI N° 71479839, egresada de la Universidad Privada de Tacna, con Colegiatura N° 099319, Proveído N° 06339, Proceso SERUMS 2023-I, la presente resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Alto de la Alianza – Microrred Cono Norte – Red de Salud de la Dirección Regional de Salud de Tacna, ubicado en el Quintil 5 (Aceptable), según el mapa de pobreza elaborado por el Programa Nacional Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (FONCODES), Distrito Alto de la Alianza, Provincia Tacna y Departamento de Tacna, **del 12 de junio de 2023 al 30 de abril de 2024, en la modalidad de Equivalente**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **Notificar** a la parte interesada y **Publicar** la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://www.diresatacna.gob.pe>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

DR. JOSE ANTONIO LÓPEZ GUERRERO
DIRECTOR REGIONAL
C.B.P. N° 2651